



MEMORIA 2025

Memoria cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa
Consejería de Educación, Ciencia y Universidades**1. Introducción****a. Justificación memoria**

La presente Memoria se realiza de acuerdo a lo establecido en el artículo 28.2.f) de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid (en adelante LTPCM), el cual indica que las unidades de transparencia de cada Consejería tienen que llevar a cabo, entre otras funciones, “la elaboración de una memoria anual sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad activa en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid”.

b. Ámbito de aplicación

De acuerdo a lo establecido en el artículo 2 de la LTPCM, se incluye la información tanto de los servicios generales como la actividad correspondiente a la Administración institucional vinculada o dependiente de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

c. Ámbito temporal

Entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.



2. Análisis del grado de cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad activa.

Esta memoria tiene por objeto analizar y valorar el grado de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, recogidas en los artículos 10 al 27 de la LTPCM en el ámbito competencial de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.

En el Anexo I que acompaña a esta memoria se incluyen los artículos sobre los que hay que hacer alguna referencia especial para el año 2025.

En el apartado de observaciones se indican las precisiones que corresponden a la columna de “estado de publicación”, en su caso, así como una valoración conjunta de la adecuación de la información publicada a los principios establecidos en el artículo 6 y las obligaciones del artículo 8 de la LTPCM

3. Conclusiones

La Consejería de Educación, Ciencia y Universidades ha cumplido con las obligaciones de publicidad activa establecidas en los artículos 10 a 27 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

Durante el año 2025, gran parte de las tareas en materia de publicidad activa han tenido como objetivo reflejar los cambios producidos en materia organizativa en las diferentes unidades administrativas.

Como resultado de todas estas modificaciones se han realizado adaptaciones y cambios en la información recogida en el Portal de Transparencia a la que se refieren los artículos 11, 12 y 13.

A lo anterior hay que añadir, que se ha procedido a también a realizar labores de revisión de los contenidos en materia de empleo en el sector público, actualizando los datos relativos a las ofertas, convocatorias y resultados de los procesos selectivos de acceso e incluyendo nuevas convocatorias, en su caso, tal y como se indica en el Anexo I(artículo 14), que se adjunta.



Por otro lado, se ha continuado con el análisis de los contenidos en materia normativa, debiendo destacarse en 2025, la revisión y actualización de los contenidos relativos a Instrucciones y encomiendas de gestión.

Además de lo anterior, se ha continuado trabajando, con carácter general, en la actualización y mantenimiento de la información suministrada en el portal de transparencia y se han identificado los aspectos susceptibles de mejora o que deben ser desarrollados. En este sentido, fundamentalmente, es preciso continuar trabajando en mejorar el diseño de las aplicaciones relacionadas con la información en materia de empleo público en el ámbito docente, para poder suministrar los datos de conformidad con los requerimientos de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, así como introducir leves mejoras en la información sobre determinados asuntos que facilite su consulta.

Madrid, a la fecha de la firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Firmado digitalmente por: RUBIO AGENJO JOAQUIN
Fecha: 2026.10.05 12:35

